



Nota de Prensa n.º 558/OCII/DP/2022

DEFENSORÍA DEL PUEBLO SOLICITA A UGEL 01 INVESTIGAR A DOCENTE POR PRESUNTOS HECHOS DE VIOLENCIA FÍSICA Y PSICOLÓGICA A ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN INICIAL

- ***Madres y padres de familia señalan que profesora también presenta denuncias administrativas desde el 2016 en otros colegios.***

La oficina de la Defensoría del Pueblo en Lima Sur solicitó a la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) 01 realizar una exhaustiva investigación sobre el caso de presuntos hechos de violencia física y psicológica por parte de una docente contra estudiantes de educación inicial, en un centro educativo ubicado en el distrito de San Juan de Miraflores.

A través de un medio de comunicación, la oficina defensorial tomó conocimiento que la referida docente presentaría denuncias administrativas en su contra desde el año 2016, las cuales también serían por actos de violencia en agravio de estudiantes en diversas instituciones educativas, habiendo sido, incluso, sancionada por tales motivos.

Ante esta situación, el jefe de la Oficina Defensorial de Lima Sur, Percy Tapia, solicitó al director de la UGEL 01, información sobre el estado actual de las investigaciones administrativas por los presuntos malos tratos a estudiantes por parte de la docente. Asimismo, que se realice la evaluación que corresponda y de ser necesario se encargue a la profesora la realización de labores administrativas, en tanto culminan las investigaciones.

“Se debe cautelar el bienestar y desarrollo integral de las/os niñas/os, en especial en esta etapa en la que muchas/os de ellas y ellos no pueden identificar la violencia. Consideramos necesario que mientras duren las investigaciones y habiendo denuncias anteriores por hechos similares contra la docente, pueda realizar funciones administrativas”, precisó el representante de la Defensoría del Pueblo.

Finalmente, se indicó que se hará seguimiento a las medidas que tome la UGEL 01 para asegurar la continuidad de las y los estudiantes en la institución educativa inicial, supervisando que se garantice su derecho a la educación con respeto a su dignidad, integridad y asegurando ambiente libre de cualquier forma de violencia que afecte a las/os niñas/os; así como las medidas adoptadas a fin de prevenir que situaciones similares se repitan.

Lima, 31 de agosto de 2022